



INDICA REPRESENTANTE DE INSTITUCIÓN QUE  
INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1199

ARICA, 19 JUL 2017

**VISTOS:**

1. La Resolución N° 1163, de 2017, que adjudica subvención que indica, en concurso 6% FNDR año 2017 a la institución "Fundación Ivario Arica Activo".
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

**CONSIDERANDO:**

Que, con el objeto de designar a una persona responsable de retirar el cheque que se emitirá conforme la subvención otorgada por la Resolución señalada en el numeral 1 de los Vistos, se hace imperioso identificarla en un acto administrativo.

**RESOLUCION:**

1. Indíquese como representante legal de la institución "Fundación Ivario Arica Activo", RUT 65.087.412-9, a don Miguel Bustos Vergara, C.I. 9.095.256-0, sin perjuicio de su subrogación conforme a los estatutos que rigen a su institución.
2. La presente indicación solo se entiende referida a la Resolución Exenta señalada en el numeral 1 de los Vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G.M./psv

**DISTRIBUCION FISICA:**

1. Oficina de partes.

**DISTRIBUCION ELECTRONICA:**

1. Depto. Jurídico
2. DACOG
3. DAF
4. Unidad 6%
5. Jefa depto. Contabilidad y Finanzas